



RESOLUCIÓN Nro. 0594 DE 2018

19 JUN. 2018

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa”

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016, y el Decreto 068 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se encuentra en vacancia temporal, por encontrarse su titular en encargo en un empleo de mayor grado.

Que el 19 de abril de 2018 en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Área de Talento Humano de la Secretaría General publicó por el término de cinco (05) días hábiles, la verificación de condiciones y requisitos para el desempeño del empleo, de los servidores que podían acceder al derecho preferencial de encargo para la vacante temporal del empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Que de la verificación realizada se evidenció, que si bien existen servidores de carrera para ser encargados en la vacante temporal del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, estos se encuentran encargados en empleos superiores a la vacante a proveer, por lo cual, una vez agotado el proceso de encargo sin interesados en ocupar el empleo mediante este proceso, es procedente realizar un nombramiento en provisionalidad.

Que revisada la hoja de vida de la señora **LISETH DAYANA CARBALLIDO MIER**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.688.065 de Bucaramanga, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.



RESOLUCIÓN Nro. 0594 de 2018 "Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Administrativa"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad y por término de seis (6) meses a la señora **LISETH DAYANA CARBALLIDO MIER**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.688.065 de Bucaramanga, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y con una asignación básica mensual de Dos Millones Novecientos Veintitrés mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos M/cte. (\$2.923.678).

ARTÍCULO SEGUNDO. Según lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 usted cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento provisional efectuado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

19 JUN. 2018

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Director General

Visto Bueno: Martha Sánchez Herrera – Secretaria General
Revisó: Diana Marcela Álvarez Hernández – Contratista Secretaria General
Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General – Talento Humano